NOTA UOC N°: 21 /2019

Asunción, 22 de marzo del 2019.-

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente

Me dirijo a usted, con referencia al llamado a CONTRATACION DIRECTA C.D. N° 01/2019 **"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DIAGNOSTICO DE LOS SISTEMAS EN FUNCIONAMIENTO Y TOPOLOGIA ACTUAL, POLITICAS DE SEGURIDAD DE DATOS, PLANES DE CONTINGENCIA, EN EL DATA CENTER DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL-LLAMADO AD REFERENDUM-ID N° 356.192"**, a fin de responder la Nota DNC N° 3709 de fecha, 21 de marzo del corriente, en la cual nos comunica la no difusión de la Adjudicacion 1° etapa.

En tal sentido comunicamos que esta Coordinación ha realizado las modificaciones indicadas en la Nota de referencia, conforme al siguiente detalle:

MOTIVO DE LA NO DIFUSION

1. Se remite la Nota por la cual se ha comunicado a la empresa sobre el Informe Tecnico.

Por lo expuesto, solicito una consideración de esa Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y la publicación de la adjudicación en el Portal de Contrataciones Públicas, a los efectos de seguir con los trámites de contratación correspondientes.

Sin otro particular, lo saludo atentamente

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL UOC DGREC

Lic. Fátima González Cabral
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

NOTA UOC N°: 15 /2019

Asunción, 21 de febrero del 2019.-

Señor
AC Informática & Consultoría de Carlos Giubi Ferrari
Telf.: (0981) 506-262
E-mail: cgiubi@hotmail.com
Presente:

Me dirijo a usted, con referencia a la Contratación Directa C.D. N° 01/2019 "**SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DIAGNOSTICO DE LOS SISTEMAS EN FUNCIONAMIENTO Y TOPOLOGIA ACTUAL, POLITICAS DE SEGURIDAD DE DATOS, PLANES DE CONTINGENCIA, EN EL DATA CENTER DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL-LLAMADO AD REFERENDUM-ID N° 356.192**", a fin de comunicar la fecha de apertura para la OFERTA FINANCIERA el día martes 06 de marzo del corriente a las 08:30 hs. en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de esta Institución. Se remite como Anexo el ***Informe Técnico***, en cual se visualiza los puntajes obtenidos.

En cumplimiento al Art. 94 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y a los efectos de seguir con los trámites de contratación correspondientes.

Sin otro particular, lo saludo atentamente

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL * UOC DGREC *

Lic. Fátima González Cabral
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

Carlos Giubi
617.724.

AC
Informática & Consultoría
RUC: 617724-7
cgiubi@hotmail

27-02-2019.